

lunes 27 de febrero de 2023 - 12:00 AM

CONTENIDO PREMIUM

Los tres grandes cambios que Petro le haría a **Ecopetrol** en los próximos cuatro años

Gobierno Petro estima que dividendos de **Ecopetrol** caerán 71,92 % entre 2023 y 2026. Asimismo, el Plan Nacional de Desarrollo fija al menos tres objetivos con la empresa petrolera de Colombia.



Suministrada / VANGUARDIA PND expone que la compañía podría realizar procesos de fusiones y adquisiciones para la creación de un gran 'holding' energético.



El Plan Nacional de Desarrollo (PND) del Gobierno Petro para los próximos cuatro años en Colombia evidenció que habrá cambios en los planes y expectativas para **Ecopetrol**, incluso para su futuro.

De acuerdo con las bases del PND, la petrolera colombiana podría realizar procesos de fusiones y/o adquisiciones para la creación de un gran 'holding' energético y que, en efecto, se mueva en línea con los planes del Gobierno de Gustavo Petro en el país.

Con base en un análisis de Bancolombia, estos son los tres cambios relevantes que vendrían para **Ecopetrol** en este cuatrienio:

1. Dividendos 2023 – 2026: El Plan de Desarrollo precisó que en las proyecciones de ingresos y gastos esperados por la Nación está la expectativa de dividendos de la compañía petrolera.



Tarifas deben decidirse en marco institucional: sector eléctrico a Quintero



¿Por qué el presidente Petro estigmatiza a los empresarios y pone en riesgo a la inversión en Colombia?

Bancolombia puntualiza que históricamente la expectativa del Gobierno, que es el accionista mayoritario, siempre ha sido la mejor guía del dividendo de **Ecopetrol**, más allá de los modelos financieros.

2. **Ecopetrol podría crear una compañía de generación con fuentes no convencionales de energía renovable.**

En este punto el PND incorporan varios cambios para la regulación, que de ser aprobado el articulado, podrán existir compañías integradas de energía generación – transmisión – distribución, si la generación proviene de Fncer, que sería la nueva empresa.

Asimismo, el artículo 197 del Plan de Desarrollo propone modificar la Ley 143 de 1994, para permitir las modificaciones anteriores.

Según el análisis de Bancolombia, **Ecopetrol** estaría habilitada para realizar proyectos de generación

Vanguardia TV

Salvan a una elefanta y su cría tras caer en un hoyo de 5 metros en Tailandia

"Todo En Todas Partes Al Mismo Tiempo" arrasa en Premios de Sindicato de Actores en EE.UU.

En video: Cuatro mujeres protagonizaron fuerte riña en Cuadra Play de Bucaramanga

Vanguardia x PYMES

Ranking de noticias

+ Recientes sección | + Vistas sección

- Así cotizarían a seguridad social los trabajadores de apps de reparto, como Rappi, con la reforma laboral en Colombia
- Estos son los nuevos costos que tendría reforma a la salud en Colombia, según Ministerio de Hacienda
- Cuándo debo pagar impuestos con la nueva reforma tributaria en Colombia, según la Dian
- Dólar muestra leve caída y cierra unos \$41,51 abajo de la TRM vigente
- Contratos a término fijo inferiores a un año tendrían vacaciones y prestaciones con la reforma laboral

comercializables y el Gobierno cumpliría una de sus propuestas de campaña, convertir a **Ecopetrol** en una compañía que genere energías limpias.

3. El Gobierno nacional pretende crear un gran 'holding' energético que, estratégicamente, podría estar bajo el control de **Ecopetrol.**

Con cabe en el PND, además de que el cambio regulatorio permite la integración de transmisión, correspondiente a ISA, con la generación de Fncer, la nueva empresa, también posibilita que haya negocios de distribución de energía en una sola compañía.

"La creación de un gran 'holding' de energía está escrita de manera explícita en las bases del PND 2022 - 2026, así pensamos que **Ecopetrol** podría adelantar a uno o múltiples procesos de fusiones/adquisiciones de todas las compañías del sector eléctrico que tienen una participación accionaria mayoritaria de la nación como la Electrificadora del Caquetá, la Electrificadora del Huila, la Electrificadora del Meta, entre otras", expresó Bancolombia.

El documento de las bases del PND precisó lo siguiente:

"Se conformará un 'holding' de empresas del sector energético con participación mayoritaria de la nación con lo cual se generarán eficiencias en la gestión empresarial, se dirigirá el avance de la transición energética justa y se materializará la democratización energética".

88,49 % es la participación accionaria del Gobierno nacional en **Ecopetrol**.

Estimaciones

Es así que, proyecta Bancolombia, se calcula un descenso progresivo, pues en 2023 se espera un dividendo de \$798 que generaría ingresos de \$29,03 billones, el cual bajará en 2024 a \$325 por acción representando \$11,8 billones, y seguirá contrayéndose a \$237 en 2025 para significar \$8,6 billones, y cerrar en 2026 en \$224 por acción para que los ingresos sumen \$8,1 billones.

Todo lo anterior, en vista de que la empresa pública de energía más grande, ISA, ya es controlada por **Ecopetrol**, que además estará habilitada para crear su propia empresa de generación e integrarse con compañías de distribución.

Así las cosas, los accionistas minoritarios de **Ecopetrol**, deberán estar listos para posibles procesos similares al que ya se dio con ISA, que aunque poco popular entre analistas del mercado, se esperarían términos de intercambio justos.

Lea también: [Documento de cuatro ministros del Gobierno Petro pone 'contra las cuerdas' a la reforma a la salud](#)

Otros cambios para el sector de minas y energía

El Gobierno de Gustavo Petro también presentó en su Plan nacional de Desarrollo algunas modificaciones para el sector de minas y energía.

De acuerdo con el PND, habría una reasignación de subsidios de energía eléctrica para cubrir el nivel de consumo indispensable. En este punto se incluye que el Ministerio de Minas establecerá los criterios para la reasignación de subsidios de energía eléctrica definidos en las leyes 142 y 143 de 1994, para garantizar que el nivel de consumo indispensable de energía eléctrica de los usuarios en condiciones socioeconómicas vulnerables de los estratos 1 y 2 pueda ser cubierto.

Otro artículo resalta que el Ministerio de Minas desarrollará el programa de sustitución de leña, carbón y residuos por energéticos de transición para la cocción de alimentos, el cual tendrá una duración de hasta 10 años y a través de este se podrá subsidiar, financiar o cofinanciar la conexión de cada usuario al servicio público de gas combustible u otras fuentes como el biogás u otros energéticos de transición.

Elija a Vanguardia como su fuente de información preferida en Google Noticias aquí.

Etiquetas [Colombia](#) [Departamento Nacional de Planeación](#) [Ecopetrol](#) [Gobierno colombiano](#) [Gobierno Nacional](#) [Gustavo Petro](#) [Petróleo](#) [petrolera](#) [Plan de Desarrollo del Gobierno Petro](#) [Plan Nacional de Desarrollo](#) [Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026](#) [Presidente Petro](#)



Miguel Orlando Alguero

Periodista económico en Vanguardia. Magíster en Estudios Políticos, de la Universidad de Caldas. Comunicador Social - Periodista, egresado de la Universidad Pontificia Bolivariana. De La Guajira.



@MiguelOrlandoAM



malguero@vanguardia.com

Lea también



Alejandro Gaviria y dos ministros más se despiden del gabinete de Petro



Así cotizarían a seguridad social los trabajadores de apps de reparto, como Rappi, con la reforma laboral en

Colombia



Estos son los nuevos costos que tendría reforma a la salud en Colombia, según Ministerio de Hacienda



¿SuperPetro? El presidente Gustavo Petro busca 26 facultades especiales

Comentarios

0 comentarios

Apreciado lector, el acceso a los comentarios se encuentra disponible únicamente para nuestros usuarios registrados e identificados.

[¡Regístrate gratis!](#)

Si ya estás registrado, [inicia sesión.](#)

[Ingresar](#)

[¿Olvidaste tu contraseña?](#)

Servicios

Suscripciones
ePaper
Pague su renovación
Club de suscriptores
Anunciadores
Comentarios del sitio
Pauté con nosotros
Contáctenos
Nuestra Empresa
Política de protección de datos
Certificados Tributarios
Proveedores
Trabaje con Nosotros
Términos y condiciones

Secciones

Bucaramanga
Santander
Deportes
Judicial
Colombia
Mundo
Política
Economía
Opinión
Entretenimiento
Tecnología
Multimedia

Clasificados

Finca Raíz
Vehículos
Empleos
Varios
Edictos
Publique

Revistas

CocinArte
500 empresas generadoras de desarrollo
Posgrados

Publicaciones

Santander Inolvidable
Q'hubo Bucaramanga

Todos los derechos reservados Galvis Ramirez & Cia S.A. - 2023 - Bucaramanga - Colombia. Prohibida su reproducción total o parcial, sin autorización escrita de su titular.
Términos y condiciones



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA